

SOLICITUD DE DOCUMENTOS SUBSANABLES

INVITACIÓN ABIERTA No. 1044

OBJETO DE LA INVITACIÓN: El Fideicomiso PROCOLOMBIA está interesado en recibir propuestas para adquirir las licencias de uso de los productos del fabricante Microsoft, incluyendo Microsoft 365 y servicios de infraestructura en la nube Azure, con su correspondiente soporte técnico.

FIDUCOLDEX, obrando como vocera del Fideicomiso de Promoción de Exportaciones PROCOLOMBIA, conforme lo establecido en el numeral 2.8 y 2.15 de los términos de referencia, se permite solicitar los siguientes documentos subsanables de la siguiente manera:

1. PROPONENTE: **CONSORCIO NOVENTIQ - MAICROTEL - PROCOLOMBIA**

PROPONENTE	CONSORCIO NOVENTIQ - MAICROTEL - PROCOLOMBIA
Requisitos Habilitantes Jurídicos	<p>3.2.2. <i>Certificado de Existencia y Representación Legal: Las personas jurídicas nacionales o extranjeras con sucursal en Colombia deberán certificar su existencia y representación legal mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal o del domicilio de la sucursal de la sociedad extranjera, según el caso. El certificado deberá cumplir los siguientes requisitos: (...)</i></p> <p>SOLICITUD: El integrante del consorcio NOVENTIQ INTERNATIONAL COLOMBIA SAS presentó Certificado de Matrícula de la sociedad y no el Certificado de Existencia y Representación Legal.</p> <p>Se solicita la presentación del certificado de existencia y representación legal en los términos del numeral 3.2.2. de la invitación.</p>
	<p>3.2.3. <i>Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal: Los consorcios y uniones temporales deberán certificar su existencia y representación legal con la entrega de una copia del Documento de Conformación del Consorcio o Unión Temporal el cual deberá cumplir los siguientes requisitos mínimos: (...)</i></p> <p>SOLICITUD: El numeral 1 y 6.6 del documento consorcial establece que la duración del consorcio es de la vigencia del contrato y un (1) año más. Se solicita la subsanación de la duración del consorcio el cual debe corresponder al término de duración establecido en el numeral 3.2.3 de los términos de la invitación</p>
Requisitos Habilitantes Financieros	<p>3.5.1.6. <i>Certificaciones Bancarias</i> <i>Se deberá presentar por lo menos una (1) certificación bancaria en la que conste el tiempo de vinculación.</i></p> <p>SOLICITUD: Documento no presentado por el proponente. Se solicita la presentación de la certificación bancaria de la sociedad M@CROINTEL S.A.S. en los términos del numeral 3.5.1.6.</p>

3.5.1.4. *Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador*

Certificado de antecedentes disciplinarios del contador, expedido por la Junta Central de Contadores, con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente Invitación Privada, sin sanciones de ninguna clase. Este requisito se requiere del contador que haya firmado los estados financieros.

SOLICITUD: Documento no presentado por el proponente. Se solicita la presentación de Certificado de antecedentes disciplinarios del Contador de la sociedad NOVENTIQ INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.S. en los términos del numeral 3.5.1.4.

3.5.1.5. *Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal.*

Certificado de antecedentes disciplinarios del Revisor Fiscal con vigencia no superior a tres (3) meses a la fecha de cierre de la presente Invitación Privada, sin sanciones de ninguna clase.

Se requiere del Revisor Fiscal que haya firmado los estados financieros y el dictamen a los estados financieros.

SOLICITUD: Documento no presentado por el proponente. Se solicita la presentación de Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal de la sociedad NOVENTIQ INTERNACIONAL COLOMBIA S.A.S. en los términos del numeral 3.5.1.5.

**Requisitos
Habilitantes
Técnicos**

3.4.1. *Experiencia específica del Proponente:*

El proponente debe acreditar su experiencia con UNA (1) CERTIFICACIÓN de UN (1) CONTRATO EJECUTADO, en los últimos cinco (5) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto sea la venta, provisión y/o gestión de licenciamiento Microsoft y cuya cuantía sea igual o superior a MIL TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.300.000.000), sin incluir impuestos, por cada certificación, o su equivalente en dólares americanos a la T.R.M. reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato, sin incluir impuestos.

Adicionalmente, el proponente debe acreditar su experiencia con UNA (1) CERTIFICACIÓN de UN (1) CONTRATO EJECUTADO, en los últimos cinco (5) años contados hacia atrás a partir de la fecha de cierre de la presente invitación, cuyo objeto servicios de computación en la nube Microsoft Azure, incluyendo su consumo bajo modalidades como CSP (Cloud Solution Provider), y cuya cuantía sea igual o superior a TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$300.000.000), sin incluir impuestos, por cada certificación, o su equivalente en dólares americanos a la T.R.M. reportada por el Banco de la República a la fecha de terminación del respectivo contrato, sin incluir impuestos.

Para acreditar la experiencia específica, la certificación debe contemplar mínimo los siguientes datos;

CERTIFICACIÓN 2

a. Nombre completo: UNAD - Universidad Nacional abierta y a distancia

NIT del Contratante.

b. Descripción del objeto del contrato: *Renovar el licenciamiento de software especializado el cual permite el desarrollo de actividades académicas y administrativas en la universidad nacional abierta y a distancia.*

c. Valor del contrato: COP \$443.638.840

d. Duración del contrato (Fecha de Inicio y de terminación): 12/may/2021 - 12/may/2022

e. *Calificación del servicio (bueno ó excelente):*

<p>f. Firma y <i>cargo del que certifica (nivel directivo)</i>: Yolima Garcia - g. Fecha de expedición de la certificación: 13/sep/2022</p> <p>SOLICITUD: La certificación UNAD - Universidad Nacional abierta y a distancia se debe subsanar aclarando el número de NIT, descripción del objeto especificando el servicio de computación en la nube Microsoft Azure prestado, la calificación del servicio (bueno ó excelente) y cargo del que certifica (nivel directivo). Agradecemos subsanar presentando certificación en los términos del numeral 3.4.1.</p>
<p>3.4.3. <i>Certificación del fabricante</i></p> <p><i>El proponente deberá suministrar certificación expedida por el fabricante Microsoft que lo acredite como License Solution Provider con una vigencia no superior a 6 meses.</i></p> <p>SOLICITUD: La certificación de fabricante Microsoft se debe subsanar aclarando la acreditación como License Solution Provider, en los términos del numeral 3.4.3. de la invitación.</p>

La información antes requerida deberá ser enviada en digital a más tardar el día **veintidós (22) de mayo de 2026 antes de las 3:00p.m.** De ser posible, se ruega sea remitida la información/documentación anticipadamente, a los siguientes correos electrónicos:

- lsuzunaga@procolombia.co
- smatiz@procolombia.co
- mymoreno@procolombia.co
- rnanjo@procolombia.co
- sarenasm@contratistas.procolombia.co
- nicolas.ramirez@fiducoldex.com.co
- niger.guerrero@fiducoldex.com.co

Nota: Se debe dar respuesta a todos y cada uno de los puntos que requieren **aclaración, complementación o subsanabilidad**.

Se advierte que en ningún caso la aclaración o complementación podrá dar lugar a modificar el alcance inicial de la propuesta, mejorarla, ni acreditar requisitos o condiciones adquiridas con posterioridad al cierre del proceso de selección.

La presente se publica el diecinueve (19) de mayo de 2026 en la página web <https://www.fiducoldex.com.co/seccion/contratacion-en-linea/invitaciones/1044> y en el SECOP II, lo anterior en cumplimiento de las condiciones indicadas en los Términos de Referencia y el Manual de Contratación de PROCOLOMBIA.